



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID
ASAMBLEA DE MADRID
- 1 MAR. 2019
PRESENCIA
N.º 866

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 25 de febrero de 2019, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARENCIAS

Expte: C 92/19 RGEP 2983

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Justicia ante la Comisión de Justicia.

Objeto: Criterios empleados para cuantificar las subvenciones concedidas para prestar el servicio de turno de oficio en el ejercicio 2019. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Justicia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 93/19 RGEP 2984

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Justicia ante la Comisión de Justicia.

Objeto: Criterios empleados para determinar la subvención a favor del Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid para prestar el servicio de turno de oficio en el ejercicio 2019. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Justicia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 94/19 RGEP 2985

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Justicia ante la Comisión de Justicia.

Objeto: Criterios empleados para determinar la subvención a favor del Consejo General de los Ilustres Colegios de Procuradores de los Tribunales de España para la prestación del servicio de turno de oficio en el ejercicio 2019. (Por vía art. 209 R.A.M.).



ASAMBLEA DE MADRID

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Justicia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 95/19 RGE 2986

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Justicia ante la Comisión de Justicia.

Objeto: Convenio suscrito con el Consejo General del Poder Judicial y la Federación de Municipios de Madrid sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Justicia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 166/19 RGE 2854

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Justicia.

Objeto: Actuaciones de remodelación que tiene previstas llevar a cabo el Gobierno Regional en los Juzgados de la Plaza de Castilla en el presente ejercicio.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 169/19 RGE 2908

Autor/Grupo: Sr. Oficialdegui Alonso de Celada (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Justicia.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de las infraestructuras judiciales en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de



ASAMBLEA DE MADRID

la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 171/19 RGEP 2981

Autor/Grupo: Sra. Díaz Román (GPPCM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Justicia.

Objeto: Criterios que han tenido en cuenta para cuantificar las subvenciones concedidas para prestar el servicio de turno de oficio en el ejercicio 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 172/19 RGEP 2982

Autor/Grupo: Sra. Díaz Román (GPPCM).

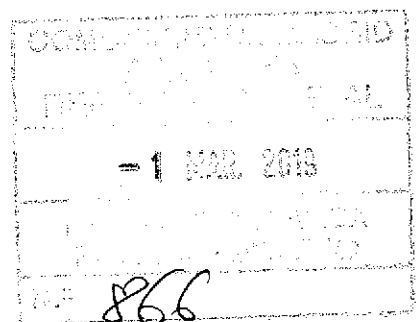
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Justicia.

Objeto: Se pregunta cómo valora el convenio suscrito por la Comunidad de Madrid con el Consejo General del Poder Judicial y la Federación de Municipios de Madrid sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 25 de febrero de 2019

LA PRESIDENTA,



ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA